

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VIII.-Número 2894

SUSCRIPCIÓN (En la Isla al mes ptas. 1'50
Resto de España 1'75
Extranjero 2'50)

Mahón sábado 25 de Octubre de 1913

Redacción y Administración
Pi y Margall, 25-Teléfono, 123

Próximamente

apertura en los almacenes Santa María de los grandes talleres de sastrería paisano-militar, donde se confeccionarán con el mayor esmero, todas las creaciones del corte inglés más perfeccionado.

Inmenso surtido en pañería color y negro, de las más acreditadas marcas del país y extranjero.

Desde 1.º Octubre se admiten ya encargos.

Nueva, 45 y Arravaleta, 1

ASUNTOS MUNICIPALES

La Guardia Municipal

Hemos hablado ya de la necesidad que había de la creación y reglamentación del cuerpo de la Guardia Municipal. Hemos explicado también parte de las obligaciones que impone el Reglamento a los que forman dicho Instituto.

Hoy trataremos del personal que lo compone y de los servicios que ha prestado desde su creación.

Al frente de la Guardia Municipal figura, como es consiguiente, el Jefe, con el haber anual de 1.080 pesetas. Desde 1.º de Julio del próximo año de 1914 percibirá un aumento de 120 pesetas anuales, correspondiéndole para el segundo semestre del año indicado, 60 pesetas.

La Guardia se compone de seis individuos que perciben un sueldo de 900 pesetas cada uno. Uno de ellos cobra, además del sueldo, 120 pesetas anuales por pago de la remuneración señalada como encargado de hacer los pregones en las horas que esté libre de servicio ordinario que le corresponde.

En el presupuesto de 1914 figuran también dos suplentes, consiguándose para cada uno 30 pesetas anuales.

Estas dos plazas de suplentes se crearon en virtud de lo que dispone el Reglamento del Cuerpo, con el fin de que en ningún caso pueda encontrarse desatendido el servicio de vigilancia.

Cuando el suplente preste servicio, se le abonará el mismo jornal que percibe el guardia que tiene la plaza en propiedad, determinando el Ayuntamiento, en cada caso, a cargo de quien ha de correr la indicada remuneración.

Cuando la falta de un guardia en el servicio sea debida a enfermedad u otros motivos que se consideren involuntarios por parte del guardia, abonará los jornales el Ayuntamiento. En los otros casos, los satisfará el guardia que deje de prestar servicio. Para el primer caso se consignan 300 pesetas en el presupuesto.

Toda la consignación del personal de la Guardia Municipal figura en el capítulo segundo, artículo segundo del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que lleva por título «Personal de Guardia Municipal y de Serenos».

El artículo 1.º de dicho capítulo no tiene aplicación en los presupuestos que estudiamos.

Siempre que se trata de crear alguna o algunas plazas, muchos acostumbran a lanzar la insinuación de que ello se hace para proporcionar destinos a amigos o correligionarios. No puede decirse esto en modo alguno en lo que se refiere a la Guardia Municipal, porque desde un principio el Ayuntamiento hizo publicar las plazas en la «Gaceta» para que pudieran solicitarlas los licenciados del Ejército, que, en virtud de la ley, están en primer lugar para obtenerlas.

Como la plaza de Jefe de la Guardia no fué solicitada por ninguno de los comprendidos en la referida ley, fué de libre nombramiento de la Corporación Municipal, que designó al que lo es actualmente, votando su nombramiento todas las fracciones políticas que figuran en el Consistorio.

Desde su creación la Guardia Municipal ha prestado excelentes servicios, que han sido reconocidos por tirios y troyanos, como lo demuestra el que haya merecido elogios de los periódicos locales, entre ellos «El B en Público» y «El Grano de Arena» que en diversas ocasiones han alabado su actividad y celo.

Referente al Jefe de la Guardia no hemos de añadir ningún elogio o a los que hemos estampado en estas columnas en los frecuentes casos en que ha demostrado su buen deseo, su actividad y su penetración completa con la labor a él encomendada, multiplicándose constantemente y realizando un trabajo tenaz para obtener los mejores resultados posibles en el servicio de vigilancia.

Por otra parte, si se recuerda el estado de abandono en que se hallaba nuestra ciudad en lo que respecta al cumplimiento de las ordenanzas municipales, se verá cuán conveniente y provechoso ha sido el establecimiento de la Guardia Municipal.

Algunos particulares se han dirigido también al Ayuntamiento y a la prensa para que constara su reconocimiento por los servicios que les han prestado algunos guardias o el Jefe, según los casos, mereciendo especial mención un caso de incendio en el que el ciudadano que recibió el servicio, después de dirigirse a la Corporación Municipal, poniendo de manifiesto su reconocimiento entregó una gratificación por mediación del Alcalde.

La Guardia Municipal presta a la Recaudación de Arbitrios del Ayuntamiento de esta ciudad muy buenos y significados servicios. El prescindir del apoyo de dicho Cuerpo sería un notorio perjuicio para los ingresos que, procedentes de impuestos municipales, percibe el Ayuntamiento.

Varios son los arbitrios municipales creados que si su rendimiento ofrece una relativa importancia, es debido ello a la asidua vigilancia e investigación ejercida por la Guardia Municipal que a todas horas extrema su celo y da pruebas palpables del cumplimiento de sus deberes.

Los arbitrios establecidos sobre los perros, carruajes, bicicletas, motocicletas y automóviles, experimentan cada año un aumento digno de tenerse en cuenta, merced a la vigilancia desplegada por la Guardia Municipal sobre la reglamentación de placas y números que deben llevarse visibles acreditando la inscripción municipal para poder circular en esta vía pública.

El Registro de Carruajes de este término acusa un aumento de 121 vehículos; el de bicicletas el de 35; el de perros también es digno de tenerse en consideración desde que está en funciones la nueva Guardia Municipal.

En general, este Cuerpo favorece en un todo las recaudaciones; continuamente en las obras que se verifican en las fachadas cuida de que le presenten el permiso que acredite la autorización concedida por el Ayuntamiento y vela para que la obra se atempere a las condiciones estipuladas.

La Guardia Municipal presta su debido concurso en todos los asuntos relacionados con la recaudación y procura dar facilidades en todo cuanto le es permitido.

En el arbitrio sobre fijación de carteles y reparto de programas en la vía pública es indispensable el servicio de dicha Guardia, la cual ordenadamente por distritos y calles pasa nota a la recaudación de cuánto se ha realizado.

Del mismo modo da parte a la recaudación de todo cuanto no guarda afinidad con las órdenes que tiene recibidas sobre los arbitrios, y en resultado denuncia a la Alcaldía las infracciones que observa a fin de poner a buen nivel todos los servicios.

El Ayuntamiento estuvo, pues, muy acertado al fundar el Cuerpo de la Guardia Municipal y si todo lo que

hemos dicho no fuera suficiente para demostrarlo, bastaría hacer constar que cuando en 1912 se discutieron detenidamente los presupuestos que rigen este año, al pasarse a votación las partidas destinadas al sostenimiento del servicio de que tratamos fueron votadas casi por unanimidad por los concejales y vocales asociados.

EN MERCADAL

Reunión de representantes de Ayuntamientos

Dada la importancia que concedemos a cuanto afecta a nuestra querida Menorca y el hecho de haberse celebrado ayer una reunión de Alcaldes en la villa de Mercadal, nos hemos procurado una copia del acta, seguros de que esta es la mejor información que pudiéramos ofrecer al lector.

Dice así:

«En la villa de Mercadal a las once de la mañana del día veintitrés de Octubre de mil novecientos trece. Se reunieron bajo la presidencia del señor Delegado del Gobierno de Su Majestad en Menorca, don José Roca de Togores y Saravia, los señores que suscriben, Alcaldes, Representantes y Secretarios de los Ayuntamientos de la isla, debidamente autorizados por las respectivas corporaciones municipales, al objeto de tratar de asuntos de interés general para Menorca.

Abierta la sesión se dió cuenta de un telegrama del señor Alcalde de Ciudadela escusando su asistencia a este acto, adhiriéndose empero a todos cuantos acuerdos adopte esta Asamblea.

Seguidamente el señor Delegado dijo que por varios municipios había sido invitado para asistir al presente acto, invitación que agradecía en extremo por la distinción que representa y por proporcionar ocasión de cooperar al mejoramiento material y moral de Menorca.

Púsose de manifiesto los graves e irreparables perjuicios que se sigue a la niñez cada vez que ocurre la vacante de Escuela Nacional por traslado o muerte, etcétera, del maestro propietario, puesto que se ve cerrada la escuela por un plazo de tiempo largo con motivo de las circunstancias que concurren en Menorca por ser una isla separada de la capital de la Provincia y ambas de la capital universitaria, que determinan, por mucha actividad que se despliegue en las dependencias que intervienen en el nombramiento de interinos, la pérdida de tiempo ya espuesta.

El Real decreto de 19 del actual derogando el artículo 40 del de 5 de Mayo último sobre administración provincial y local de primera enseñanza corrige análogo demora en el nombramiento de interinos, pero no resuelve el problema para Menorca.

Estudiado detenidamente el asunto y demostrado que la dotación de quinientas pesetas que ha de percibir el interino es cantidad irrisoria y a todas luces insuficiente para que un profesor de fuera de la isla pueda venir a desempeñar el cargo, la Junta por unanimidad acordó se eleve razonada instancia al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en súplica de que dicte una disposición autorizando a las Juntas locales de primera enseñanza para hacer nombramientos de maestros o maestras interinos con carácter provisional tan luego ocurra una vacante, dando seguidamente cuenta a quien correspondiera, debiendo este interino percibir su sueldo del Estado y cesar en el cargo tan luego quede posesionado del mismo el maestro o maestra nombrado por la superioridad, con carácter interino. El nombramiento provisional de interino recaerá en persona que posea el título provisional correspondiente y en su defecto en persona que posea título académico y tan solo

podrá recaer en persona idónea a juicio de la Junta local de primera enseñanza cuando no pueda hacerlo a favor de ninguna persona que reúna las condiciones de los dos primeras indicadas.

Estimaron también todos los señores representantes y es de gran interés para Menorca, tanto para los Municipios como para sus habitantes el establecimiento en la isla de una sección de la comisión mixta de reclutamiento. Teniendo noticias que la petición elevada al Gobierno por los Ayuntamientos de Menorca en solicitud del establecimiento de dicha sección se está tramitando muy lentamente en el Ministerio de la Guerra, la Junta acordó que una Comisión de los Ayuntamientos de la isla pase a Madrid para gestionar la pronta y favorable resolución de este asunto.

Por estimarlo de interés para Menorca se tomaron también los acuerdos siguientes:

1.º Solicitar la construcción de un trozo de carretera que uniendo las carreteras de Mahón a Villa-Carlos y de Mahón a San Luis, pongan en comunicación a ambos pueblos.

2.º Solicitar también la construcción de una carretera que partiendo de Fornells y pasando por el predio Santa Agueda vaya a terminar en Ferrerías.

3.º Solicitar igualmente la construcción de otra carretera que partiendo de Ciudadela, pasando por San Juan de Misa y Cala Caldana termine en Ferrerías.

4.º Solicitar que el Estado se cuide y costee la conservación del trozo de carretera que desde Alayor conduce al punto denominado Las Delicias como lo hacía cuando la carretera general de Mahón a Ciudadela pasaba por dicho sitio.

5.º Pedir la habilitación del puerto de Fornells para el despacho de Aduanas y de Marina estableciendo el Estado en dicho puerto una Oficina y una Ayuntamiento.

6.º Pedir que el Jefe de las Estaciones de Telégrafos de Mercadal y Villa-Carlos se encarguen de la Administración de correos y que dichas Administraciones, como también la de Alayor, sean facultadas para el despacho de giros postales y para el de paquetes postales las dos primeras.

7.º Excitar el celo de las respectivas Corporaciones Municipales para activar la tramitación del proyecto sobre establecimiento en Menorca de una Estación de Agricultura general.

8.º Reunirse cada cuatrimestre los Alcaldes y Secretarios en esta villa de Mercadal para tratar de asuntos que afecten a Menorca facultando al señor Alcalde de Mahón para hacer las convocatorias.

9.º Facultar a los Ayuntamientos de Mahón, Ciudadela y Mercadal para nombrar un Comisionado cada uno, que en representación de todos pasen a Madrid a gestionar cuanto convenga a Menorca, debiendo dichos Comisionados ponerse de acuerdo con el Diputado a Cortes señor Lansó, referente a la época que estime más oportuna para efectuar el viaje; los gastos que dicha Comisión ocasionen serán sufragados por los Ayuntamientos de la Isla en proporción al Presupuesto del Partido.

Y para que conste se extiende la presente que firman todos los señores concurrentes, se sella con el del Ayuntamiento de Mercadal y se entrega al Secretario de Mahón para que lo guarde en aquel Archivo luego de haber entregado copia a cada uno de los Municipios de la Isla para los efectos que estos estimen oportunos.

El Delegado del Gobierno, José Roca de Togores.—El Alcalde de Alayor, Lorenzo Villalonga.—El Secretario, Martín Timoner.—El Alcalde de Ferrerías, Francisco Florit.—El Secretario, Luis Florit.—El Alcalde de Mahón, Francisco Bals.—El Secretario, Santiago Maspoch.—El Alcalde de Mercadal, Nicolás Pelegrí.—El Secretario, Juan Sintés.—El Alcalde de San Luis, Manuel Santa-

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Se ruega al público visite nuestros establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica etcétera, ejecutados con la máquina

DMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

Todos los modelos a Ptas. 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

COMPANÍA SINCER

DE

Máquinas para coser

Establecimientos para la venta en la provincia de Baleares

PALMA: Calle Jaime II, 4
MAHON: Calle Nueva, 32.

SE RUEGA AL PÚBLICO VISITE NUESTRAS SUCURSALES

GRAN BARATURA Exploradores de España

Liquidación--Derroche

Calle Cuesta Vieja 6 --Almacén del Anticuario (bajada Pescadería)

Por ausentarme y desalojar el almacén vendiendo a cualquier precio todos los muebles y objetos existentes en el mismo como son:

Cómodas (cantaranos), sillas de viena, mesas de comedor, camas, somiers, mesas de noche, mesas de centro, bancos para jardín, barreras para casas de campo, armarios, máquinas para coser, una partida de herramientas para carpintero, otra partida de herramientas para cerrajeros y herreros, una máquina grande de agujerear, romanas para pesar de 100 a 300 kilos de fuerza, y otros muchos artículos. La liquidación durará cuatro días, del lunes a jueves próximo inclusive, días 20, 21, 22 y 23 del corriente Octubre. Verlo para creerlo y comprarlo. También compraré toda clase de muebles antiguos, por estropeados que sean, pagándolos a buen precio.

Tropa de Mahón
La excursión de mañana domingo será al pinar de Binifadet, saliendo del Ateneo a las 9.
Los ciclistas llevarán sus máquinas con farol.
El regreso se emprenderá a las 16 y treinta.
Mahón 25 de Octubre de 1913.—El Secretario, Julio Guerra.

DEL MAR

El vapor «Menorquina», embarcó el martes en la bahía de A'cudia 415 cerdos cebados con destino a Barcelona.

Procedente de Palma ha llegado esta madrugada el vapor «Monte Toro».

Zarpará esta noche a las cinco y media para Barcelona.

De la Ciudad Conda es esperado mañana el vapor «Mahón».

En Ciudadela debe fondear mañana el vapor «Ciudadela», procedente de Palma.

Desde Palma salió para Barcelona, de paso para Marsella y Génova, el director naviero de la «Isleña» señor Simó.

Le acompaña en dicho viaje su hijo el joven don Sebastián.

El viaje del señor Simó tiene por objeto celebrar una entrevista con el señor Otero, propietario y director de la casa constructora, en que fueron construidos los vapores de dicha compañía «Miramar» y «Rey Jaime I» con el fin de gestionar la construcción de un nuevo buque, similar a primero de dichos vapores, en sustitución del «Mallorca».

Verdadera liquidación

Precios más baratos que en fábrica en la **Camisería de Juan Lucena, Nueva, 34**

Pedro Mir Llambias

MÉDICO CIRUJANO
ESPECIALISTA EN PARTOS Y GINECOLOGÍA (enfermedades propias de la mujer), EX-ALUMNO DE LOS HOSPITALES DE PARÍS
Consultas de 12'30 a 2 y de 7'30 a 9.
Prieto y Caules, 13.

Energía Eléctrica de Cataluña

SOCIEDAD ANÓNIMA DOMICILIADA EN BARCELONA
Capital social: 20.000.000 de pesetas
completamente desembolsado
SUSCRIPCIÓN PÚBLICA

25.000 obligaciones hipotecarias de 500 pesetas
INTERÉS ANUAL 5 % libre de impuestos pagadero en cupones trimestrales, siendo el primer cupón el 1.º de Febrero de 1914.
LA AMORTIZACIÓN TENDRÁ LUGAR EN 45 AÑOS A PARTIR DE 1918.
GARANTÍAS
Dichas Obligaciones están garantizadas por una primera hipoteca sobre las fábricas y terrenos que a Sociedad tiene en San Adrián del Besós y Capdella, y sobre los distintos saltos de agua que la misma posee. Además cuentan con la garantía general de la Sociedad, cuyo capital acciones es de veinte millones de pesetas, completamente desembolsado.
PRECIO DE EMISIÓN 95 %
o sean pesetas 475 por obligación pagadera:
50 el día 27 de Octubre de 1913.
425 el día 7 de Noviembre de 1913.
RENDIMIENTO NETO 5'26 %
Se admiten suscripciones desde hoy en el

BANCO DE MENORCA

Un concejal, Narciso Cardona.
El Primer Teniente de Alcalde de Villa Carlos, Pedro Puig --El Secretario, Juan N. Quevedo.
Hay un sello que dice Ayuntamiento Consistorial de Mercadal.
El reitor Delegado del Gobierno expidió los telegramas siguientes:
«Madrid.
Delegado a Ministro Guerra.
Representantes todos los Ayuntamientos Menorca, en Mercadal, bajo mi presidencia, acordaron por unanimidad, nombrar una comisión que exponga y V. E. perjuicios incalculables que ocasiona a municipios, padres, hermanos y mozos no contar esta isla con sección mixta de reclutamiento. Me rogaba transmita a V. E. acuerdo y espondiendo justo me permito suplicarle active expediente»
«Madrid.
Delegado a Ministro Instrucción Pública.
Representantes todos los Ayuntamientos Menorca, en Mercadal, bajo mi presidencia, acordaron por unanimidad elevar respetada instancia a V. E. en solicitud se autorice juntas locales primarias enseñanza nombren maestros interinos provisionales, para que en espacio medio entre cese y posesión de maestros no estén cerradas escuelas. Actualmente clausuradas escuelas careciendo en absoluto centros docentes oficiales localidades como Ciudadela, Alayor y San Luis. Me rogaba transmita a V. E. acuerdo, que estime conveniente para evitar perjuicios que ocasiona a enseñanza larga clausura escuelas»

Lámparas de filamento metálico

	Pesetas
Clase corriente.	1 40
Id. OSRAM	2 00
Lámparas de 75 bujías.	2 15
Id. id. 100 id.	3 25

De venta en la calle de Hannover número 13, Nueva 14, Frailes 10 y Sol 84.

Lorenzo Pons Marqués

Médico especialista en las enfermedades de los ojos.
DIRECTOR del Dispensario Oftalmológico Municipal
Consultas: De 12 a 2 y de 8 a 9 noche. Calle de San Fernando núm 3 (esquina a la calle de Anunciavay)

Papeles pintados para decorar habitaciones

NOVEDAD Y ECONOMÍA
Pídanse nuevos muestrarios.
Pí y Margall n.º 30.—MAHÓN.

Consultorio Médico-Quirúrgico

a cargo de los **Dres. Valladolid, Rocandio y Toca Plaza**
ESPECIALIDADES
Enfermedades del estómago e intestinos.
Enfermedades de los ojos.
Enfermedades de la mujer.
Consulta diaria de 11 a 1 y de 7 a 8.
Gratis a los pobres, lunes y jueves de 4 a 5.
Calle de Anunciavay, 16

PHOTO-ART-PRETO

Nueva fotografía a cargo del reputado operador **DON FERNANDO CABALLERO**
Horas de despacho: De 9 a 1 y de 3 a 5.
Plaza Arravaleta 8.—Mahón.

LA TISIS CURADA

Descubrimiento maravilloso
Los microbios y la ciencia
El nuevo descubrimiento para la curación de la tisis ha llamado la atención y ha admirado a los sabios, llenando de una viva esperanza a toda la legión de enfermos y a todos aquellos que con ánimo abatido venían como los seres por ellos queridos desfalleciendo lentamente, día por día, sin poder hacer nada para salvarlos. Esta vez, sin embargo, el invento es bien real, auténtico, probado por numerosos casos de verdadero y sorprendente éxito.
Este nuevo producto está preparado por el profesor G. Bandiera, distinguido químico.
Consiste en un poderoso antiséptico que destruye los bacilos sin atacar de ninguna manera el organismo humano. Sometido al examen del cuerpo médico, después de numerosos ensayos, ha sido reconocido como el único medicamento que en definitiva la ciencia puede ofrecer con éxito contra la tuberculosis.
Su acción es pronta, enérgica, rápida, hasta tal punto, que infinidad de enfermos atacados de tisis, aún aquellos que lo estaban en el segundo y tercer grado, tratados con el específico del profesor Bandiera, han observado rápidamente una notable mejoría en su estado de salud general; la fiebre disminuyó gradualmente; después acobó por desaparecer del todo; volvió el apetito, las fuerzas aumentaron, la respiración se hizo más fácil y en poco tiempo aquellos desgraciados estuvieron completamente curados. Resultados tan satisfactorios han sido también obtenidos en casos de afecciones del pecho muy variados; bronquitis, catarros pulmonares.
¡Qué inmenso progreso ha hecho a la medicina el estudio de los microbios!
De venta en todas las buenas Farmacias
Depositarlo general en Mahón: Don Lorenzo Fernández Montalvo, Prieto y Caules, 101.

Ocho leones y un tigre en libertad

Leipzig.—Un tranvía chocó con un carro de un circo que llevaba leones. Estos se escaparon, produciendo entre el público un pánico espantoso.
La policía persiguió a tiros a los leones matando a cinco.
Los restantes siguen corriendo por los arrabales y alrededores de la ciudad, sin que les hayan alcanzado las batidas de policía que se han organizado para ello.
Además de ocho leones, iba en el furgón un tigre.
Dos leones penetraron en el hotel Bucher, próximo al lugar del suceso. El pánico de los huéspedes y del personal fué enorme.
Un huésped francés cuenta que durante la noche oyó un ruido como si llamasen a la puerta, y creyó que se iba la criada y se apresuró a levantarse para abrirle la puerta, y se encontró ante un león.
Uno de los leones saltó a la pataforma de un autobús, y otros tres mordieron a los caballos, llegando a matarlos.
Para matar a cinco leones la policía disparó más de 300 tiros.
Los daños ocasionados por los dispersos se elevan a 100.000 marcos.
Una domadora logró hacer entrar en la jaula al tigre, evitándose con esto muchas desgracias.

ESTANCIA conserjería, en Villa Carlos, se alquila o cede en aparceña.
Para informes: Basión 43.—Mahón.

IDEAL CINE

15 calle de la Iglesia 15
Cinematógrafo GAUMONT
GRAN FIJEZ
Extraordinaria sesión para hoy sábado 25 de Octubre de 1913
A las 9 y cuarto
PROGRAMA
1.º La caza del tigre en Nam-Dinh (Tonkin)
2.º Práctica de sport.
3.º Interesantísima película de gran asunto de la serie Asta Nielsen «Sangre andaluza», cuatro partes.
Precios en taquilla
Nota.—Mañana, domingo, se exhibirá un escogido programa de films (tres estrenos) y la emocionante en cuatro partes «Sangre andaluza».
Otra.—Habrá dos grandes sesiones a las 5 y media tarde y 9 y cuarto noche.

Teatro Principal

DE MAHON
Extraordinaria sesión para hoy sábado 25 Octubre 1913
Grandioso éxito por las tres grandes atracciones
Éxito del eminente mágico japonés YANK HOE
Éxito de la eminente canzonetista cómica a transformación EUGENIA ROCA
Grandioso éxito de la notable bailarina clásica a transformación ASUNCION LA BILBAINA
Selecto programa de películas
Precios en taquilla.
A las 9 y cuarto.
Nota.—Para mañana, domingo, tres grandes sesiones a las 5 y media, 8 y cuarto y 10 noche tomando parte las tres atracciones.

NUEVO CINE

Situado en la calle de Roig
Grandiosa sesión para hoy sábado 25 Octubre 1913
A las 8 y tres cuartos
2 grandes estrenos
PROGRAMA
1.º Un zorro viejo.
2.º Los ojos que mueren.
3.º La mirada.
4.º La atracción del fango, dos partes.
5.º Colito carcelero, estreno.
6.º El descarrado, estreno.
Nota.—Para mañana, domingo, tres grandes sesiones, a las 5 y media, 8 y 10 noche.

Ayuntamiento de Mahón

Recaudado por concepto de consumos durante los días 20, 21, 22 y 23 de Octubre.
Primera tarifa
Día 20.—569'30 pesetas.
Día 21.—674'59 id.
Día 22.—713'21 id.
Día 23.—489'13 id.
Segunda tarifa
Día 20.—136'89 pesetas.
Día 21.—38'14 id.
Día 22.—10'06 id.
Día 23.—20'75 id.

Crónica local

COMITE MUNICIPAL UNION REPUBLICANA

Debiéndose efectuar los trabajos preparatorios para las próximas elecciones de concejales se invita a los correligionarios a que asistan, desde hoy, todas las noches, de ocho a once, al Casino de Obreros de Unión Republicana, domiciliado en la Casa del Pueblo, con objeto de prestar su cooperación a los expresados trabajos.
Mahón 10 de Octubre de 1913.—El Presidente, Pedro Pons Sitges.
Anteayer, jueves, tuvo lugar en Mercadal la reunión de Alcaldes de las poblaciones de Menorca convocada para tratar asuntos de interés para la isla.
Estuvo presidida por el señor Delegado del Gobierno y asistieron los Alcaldes de la isla con excepción del de Ciudadela que por no poder concurrir se adhirió telegráficamente a los acuerdos que se adoptaron.
Al regreso de la expedición, el señor Delegado expidió telegramas a los señores Ministros de la Guerra y de Instrucción Pública.
No los reproducimos aquí ni resumimos la reunión porque a tan importantes asuntos como los que se trataron dedicamos por separado una extensa y detallada información.
Un aplauso a las autoridades que dentro de los reglamentos vigentes, han sabido constituir una especie de cabildo insular que, en uso de atribuciones legales, estudia y atiende asuntos que a la vez interesan a todos los pueblos menorquines.
Vemos que esta junta se reunirá cuatrimestralmente y esto nos place en extremo porque está en perfecto acuerdo con nuestras tendencias descentralizadoras y con nuestros deseos de que se conceda a Menorca la autonomía administrativa que demanda su especial condición geográfica.

Caja Mutua Popular

Sociedad Cooperativa de Ahorro

Establecida legalmente en 1.º de Marzo de 1906 y funcionando bajo la inspección del Ministerio de Fomento, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento dictado para su ejecución

Autorizado su funcionamiento e inscrita en el registro de Sociedades de Seguros por R. D. de 28 de Julio de 1909

Domicilio social: GRANVIA LAYETANA, 11 PRAL. (REFORMA) BARCELONA

Administrador Delegado: D. Luis de Yzaguirre

Director Regional, Cataluña y Baleares: D. José Masip

Inspector Baleares: D. Miguel Ivars, Gifertes 62.-Mahón.

En Menorca. Agente recaudador: D. Francisco Salom, Comercio, 20

Agente Productor: D. J. Sinerol Vallés, Ramis 41



EGMAR

NUEVA LAMPARA DE
ALAMBRE ESTIRADO
Única IRROMPIBLE

A. G. Thomson Houston Iberica S. A.-Barcelona
Ronda de la Universidad, 22 y Aragón, 285.

¡Atención!

AINOFOL

Producto patentado para toda clase de lavados

Economías de tiempo, dinero y trabajo

Este nuevo procedimiento está dando un resultado maravilloso en España y en el extranjero. Puede emplearse en toda clase de lavados, especialmente en la ropa, sin necesidad de emplear jabón ni teflas.

Ainofol, no deteriora la ropa, al contrario, le da un brillo excelente.

Para más detalles dirigirse a su representante en Baleares don JUAN ARMÁN Y COIT, Doctor Orfila, estanco.

Depósito de venta al detalle

Comado de A. Cantamisa

Pianos de los
Sres. Rodrigo Ten y Comp.
de Valencia

Es el mejor instrumento fabricado en España.

DETALLES

J. SINTES

MUEBLES - MAHÓN.

Cura radical del dolor de cabeza

Se obtiene usando las

Obleas Rosadas G. Pons

No contienen Antipirina, Fenacetina, Opio ni Morfina.

Mil pesetas al que demuestre lo contrario. Mil pesetas

Caja, 1'25 pesetas

KOLHISTOL

Cura la Debilidad, Inapetencia, Anemia, Neurestenia, Esclerodias, Raquitismos, etc.

Un frasco alivia, dos curan

Su venta cada día extraordinariamente mayor, acredita su bondad.

Precio del frasco, 4 pesetas

De venta: Farmacia G. Pons, Doctor Orfila, 12

The Oxypathor



Testimonio de gratitud

Enfermedad gástrica del estómago curada en un mes con el OXYPATHOR

Señor don P. R. Martos.—Director Gerente de The Cataluña Oxypathor, C.º

Muy señor mío:

Como prueba de mi reconocimiento inmenso al «Oxypathor», pues gracias a él, he podido recobrar mi salud, dirijo a usted la presente para que pueda hacer público este escrito, si le conviene y además, puede enviar a esta su casa a cualquiera que personalmente desee oír de mis labios la confirmación de lo escrito.

Durante seis años venía padeciendo tan horribles dolores de estómago, que cuanto le dijera para darle de mis sufrimientos una idea, fuera poco, bástale saber que cada vez que comía, al poco rato me atacaban tan crueles dolores, que me hallaba desesperada por espacio de muchas horas. Mi salud, a causa de tanto sufrimiento, era muy quebrantada, pues los dolores eran más desaforados y horribles después de la cena, privándome del descanso, y al día siguiente, al levantarme no era buena para nada.

No quiera usted saber cuanto hice para curarme, el dinero que me cuesta mi enfermedad y lo inútiles que han sido cuantos remedios he tomado; dos días antes de empezar a usar el «Oxypathor», fué llamado en uno de los momentos de mis dolores más intensos, el médico que me asistía y bajo cuyos cuidados estaba hacia dos años, no teniendo más remedio para alivarme que darme una inyección de morfina. En vista de esto me determiné a seguir el consejo que un alma caritativa me dió de usar el «Oxypathor» y «¡yo lo hubiera sabido antes!», tal milagro fué el que operó en mí el aparato que usted representa.

Al mes escaso de usar el «Oxypathor» los dolores habían desaparecido por completo, al punto que desde entonces puedo comer de todo lo que me apetece sin el menor asomo de dolor ni de día ni después de la cena. Todo lo digiero divinamente y sin molestia alguna, habiéndome desaparecido el estreñimiento crónico que me hacía sufrir mucho.

No quiero te minar sin hacer constar mi reconocimiento al doctor Barali, que con la mayor atención dirigió el tratamiento con el «Oxypathor» — Firmada: J. M. Sjc. Calle de la Constitución, n.º 181 (Tonelería). —SANS-LA-BORDETA.

Representante exclusivo en Menorca, MIGUEL FUSCO

San Bartolomé, 33

Publicaciones de la Escuela Moderna

Últimos libros que acaban de aparecer y se venden en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

- | Publicación | Precio |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| F. FERRER GUARDIA.—«La Escuela Moderna». (Póstuma explicación y alcance de la enseñanza racionalista) | 2'00 |
| «FERRER—Páginas para la Historia», (folleto que contiene la acusación, defensa y sentencia del Consejo de Guerra y la providencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina decretando la irresponsabilidad civil y devolución de bienes) | 0'20 |
| «PAZ», preciosa tarjeta postal en colores | 0'10 |

BIBLIOTECA RENACIMIENTO

- | Últimas publicaciones | Ptas. |
|--------------------------------------------------------|-------|
| JOAQUIN BELDA.—«Alcibiades Club» | 3'00 |
| MIGUEL DE UNAMUNO.—«Soliloquios y conversaciones» | 3'50 |
| EDUARDO MARQUINA.—«El Rey Trovador» | 3'50 |
| BALDOMERO ARGENTE.—«Henri George. Su vida y su obra» | 3'50 |
| Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25 | |

Miguel Olives

Fotógrafo.—Mahón

Ofrece sus servicios a domicilio, desea complacer a todos los que lo soliciten, precios sumamente económicos. Calle SanGuillermo 7.